



**Open Government Partnership**  
**Independent Reporting Mechanism**

**Argentina**

**Comentarios recibidos sobre el Informe de Implementación  
2017-2019**

**Comentarios del gobierno de Argentina:**

- Como se observó en los comentarios al informe de diseño y al informe preliminar de evaluación pre-publicación, el envío extemporáneo llevó a que no se consideraran varias de las recomendaciones sintetizadas en la página 5. Al recibir el informe de diseño del 3er plan, la Mesa Nacional de Gobierno Abierto ya había consensuado la metodología de cocreación del 4to plan, priorizado los temas de los compromisos e involucrado a las instituciones responsables. Sólo se consideraron recomendaciones más concretas en torno a la redacción de los compromisos. Se reitera solicitud de contextualizar fecha de envío de este informe al foro multiactor.
- En la página 34 se cita a Lorena Sierkovich al referir a la vez a la cita del organismo responsable, a quien sí se adjudica la cita. Cabe señalar que en estos casos, y a los fines prácticos, la Dirección de Gobierno Abierto centraliza los comentarios de cada responsable de compromiso, sin distinción de qué integrante del equipo inserta la cita del organismo en comentarios al documento del IRM pre-publicación. Por ello, conviene revisar cómo se citan en el informe los comentarios que los organismos transmiten a la Dirección. La cita en tal caso fue:

El organismo responsable señala: "Entendemos que el impacto ha sido moderado, tanto para dentro del organismo como para afuera, ya que por primera vez se dieron capacitaciones a los funcionarios de alto rango sobre conflicto de interés y se avaló ello con una resolución al efecto (Resolución 768/2018) determinando la obligatoriedad de declaración de conflicto de interés si existiere cuando se participase de alguna comisión convocada por el Ministerio de Salud, lo que denota la importancia que se le ha brindado a la transparencia dentro del ámbito público en virtud de acompañar lo demandado durante años por la sociedad civil. Con estos mecanismos se ha instaurado una conciencia en las áreas y los funcionarios de demandar legitimidad y transparencia de los participantes en cualquier acto público realizado, cosa que continúa en la actualidad".

A los fines editoriales se corrige la redacción original que incluía errores de tipeo, pero no fraseo.

- En la página 58 nuevamente se cita a una integrante del equipo para referir a una cita del organismo responsable.
- En la página 91 nuevamente se cita a una integrante del equipo para referir a una cita del organismo responsable. En la misma página, en nota al pie 4, se advierte error en año “24/09/29”, donde debería decir 19.